ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Secretaría General del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 11:42 horas del día 19 de septiembre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para la aceptación o rechazo de ofertas anormalmente bajas, clasificación de ofertas y propuesta de mejor oferta, correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2023 262858**

DENOMINACIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE REMODELACIÓN DE LA E.D.A.R. DE VILLANUEVA DEL ROSARIO (MÁLAGA)**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **114.115,72 €**

PRESIDENTA:

Dª. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. PEDRO CABALLERO ONTIVEROS. Interventor Delegado de la Consejería.
D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.
Dª. CLAUDIA PATRICIA CHAVERRA RÚA. Titulada Superior.

SECRETARIA:

Dª. ALMUDENA CAMACHO GONZÁLEZ. Titulada Superior.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación se procede a analizar el informe técnico de fecha **3 de septiembre de 2024**, relativo a la oferta incursa en presunción de anormalidad, remitido por la Comisión Técnica designada al efecto.

La oferta económica que incurre en el supuesto de valores anormales, debido a que es inferior al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **87.796,95€**, esto es, una baja del **23,06%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, es la presentada por la empresa licitadora:

- OMICRON AMEPRO, S.A.

La Mesa acepta el informe, que será objeto de publicación junto al presente acta. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 149.6 LCSP, se propone al órgano de contratación el **rechazo** de la oferta realizada por la empresa anteriormente mencionada, por considerarla anormalmente baja.

El resto de proposiciones, en cada lote, obtuvo la siguiente puntuación:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	24/09/2024
	ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMJ84ELHTZUKBY62LAEMZAKK2B	PÁG. 1/2

ENTIDAD:	IMPORTE OFERTADO	SOBRE 1	SOBRE 2	SEGUIM WEB	TOTAL
IRTENE, S.L.	94.145,47 €	34,35	30,86	15,00	80,21
FINWE INGENIEROS SOCIEDAD LIMITADA	88.998,85 €	40,10	38,52	15,00	93,62
SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS SOCIEDAD LIMITADA	89.409,67 €	41,80	37,91	15,00	94,71
NARVAL INGENIERIA, S.A.	88.750,00 €	37,90	38,89	15,00	91,79
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA TECNICA, INVESTIGACION Y SERVICIOS AVANZADOS SOCIEDAD LIMITADA	88.000,00 €	34,55	40,00	15,00	89,55
AIMA INGENIERIA SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	89.272,73 €	42,00	38,12	15,00	95,12
IBERVIAS INGENIEROS, S.L.	90.722,00 €	43,00	35,97	15,00	93,97
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	89.170,00 €	40,60	38,27	15,00	93,87
UTE AD INGENIERIA DE AGUAS Y ENERGIA, S.L. – ATTEC, S.L.	91.121,40 €	37,45	35,38	15,00	87,83

La oferta que reúne la mejor relación calidad precio es la presentada por la empresa **AIMA INGENIERÍA, SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL**, que obtiene **95,12** puntos y realizó una oferta económica por importe de **89.272,73 €** (IVA excluido).

Conforme a la clausula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procede la continuación del procedimiento de adjudicación con el requerimiento a dicha licitadora de la documentación que se indica en la citada clausula 10.5 del Pliego, por lo que se traslada al órgano de contratación la necesidad cursar su requerimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,

Fdo. Natalia Mesa Gallardo

LA SECRETARIA,

Fdo. Almudena Camacho González

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	24/09/2024
	ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMJ84ELHTZUKBY62LAEMZAKK2B	PÁG. 2/2